

ESTADO No. 67

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 17 de junio de 2013.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
LICENCIA DE EXPLORACION	13549	SOCIEDAD SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.	508	13/06/2013	AUTO GEMTM N° 000011	ARTICULO PRIMERO: requerir al señor JUAN DAVID CHAVARRIAGA, representante legal de la empresa SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses cortados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerquen a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO a suscribir el correspondiente Contrato de Concesión so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la solicitud. ARTICULO SEGUNDO: en caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia el proponente quedara inhabilitado por cinco (5) años para contratar con el estado, que se contarán a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 17 de junio de 2013, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO.
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero